

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *ORDEN de 10 de enero de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria aprobada mediante Orden de 22 de octubre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2021), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 22 de octubre de 2021, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajos vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los puestos de trabajo 268, 1868, 47555, 59084 y 67623. Los puestos de trabajo 266, 49041, 50469 y 61074 quedan pendientes de resolver.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ar-

título 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTUDIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS AREA ACTIVIDAD DE REGISTRO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCION REGISTRO GENERAL SUBSECCION REGISTRO GENERAL II NEGOCIADO REGISTRO GENERAL VII Puesto de Trabajo: 1868 Denominación : NEG. REGISTRO GENERAL VII Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.051,16	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTUDIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS AREA ACTIVIDAD DE REGISTRO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCION REGISTRO GENERAL SUBSECCION REGISTRO GENERAL IV Puesto de Trabajo: 67623 Denominación : SUBSEC. REGISTRO GENERAL IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTUDIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS AREA ATENCION AL CIUDADANO NEGOCIADO INFORMACION Puesto de Trabajo: 59084 Denominación : NEG. INFORMACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.874,60		DESIERTO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTUDIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS AREA ATENCION AL CIUDADANO NEGOCIADO TRAMITACION III Puesto de Trabajo: 47555 Denominación : NEG. TRAMITACION III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16		DESIERTO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTUDIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS AREA EVALUACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO SUGERENCIAS Y QUEJAS Y DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE SUBSECCION QUEJAS Y SUGERENCIAS NEGOCIADO QUEJAS Y SUGERENCIAS Puesto de Trabajo: 268 Denominación : NEG. QUEJAS Y SUGERENCIAS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.874,60		DESIERTO

(03/267/22)

